

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA GENERAL
REQUISITOS PARA TRAMITAR EVALUACIÓN DE TÍTULOS O DIPLOMAS
QUE NO SEAN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ PARA CONCURSO O
RECLASIFICACIÓN DOCENTE O DE INVESTIGACIÓN

Los siguientes requisitos debe enviarlos escaneados al correo secretaria.general@utp.ac.pa, una vez recibidos y verificados se le asignará una cita para la entrega formal de los documentos. Si está cerca de uno de nuestros Centros Regionales puede llevarlos a la Secretaría Académica para que lo revisen, reciban y envíen a la Secretaría General:

1. El interesado dirigirá al Secretario General de la Universidad Tecnológica de Panamá, **Ing. José Varcasia Adames**, una nota de solicitud escrita, con la siguiente información: nombre, nacionalidad, número de cédula de identidad personal o número de pasaporte si es extranjero, dirección, teléfono, correo electrónico, el título que desea someter a evaluación y cualquier otra información pertinente. Debe entregar original y una (1) copia.
2. Dos (2) copias de la cédula (Pasaporte o carné de migración vigente si es extranjero)
3. Presentar original y entregar dos (2) copias del diploma.
4. Presentar original y entregar dos (2) copias del Registro Académico (créditos), correspondientes a las asignaturas estudiadas y calificaciones obtenidas.
5. Descripción del contenido detallado de asignaturas de la universidad de procedencia (Programa analítico o Syllabus). Presentar original y entregar una (1) copia sellada por la universidad que lo emite. Se aceptan copias sin sello si han sido bajadas de la página web de la Universidad, añadir el link donde se obtuvo la información.
6. Presentar original o copia sellada por la Universidad o Facultad a la que pertenece y una (1) copia de los siguientes documentos:
 - Plan de estudio
 - Escala de calificaciones
 - Duración del año académico (Inicio y finalización)
 - Carga horaria por asignatura (Horas presenciales y no presenciales, horas teóricas y prácticas semanales)
 - Duración de horas de clases (en minutos)
 - Índice mínimo requerido para optar por un título
 - Periodo en que se divide el año lectivo (semestre, cuatrimestre, otro)
7. Certificado de la Autoridad Competente del país donde cursó estudios, en el que conste el reconocimiento por dicho Estado de la Universidad que otorgó el título o documento que certifique la acreditación vigente de la universidad, expedida por una Agencia Acreditadora reconocida.
8. Para los títulos doctorales sin cursos o créditos definidos presentar una certificación oficial que indique el inicio y finalización del trabajo doctoral y la dedicación de tiempo.
9. Cualquier otro documento (tesis de investigación) que pueda contribuir a una mejor evaluación de su título.
10. Entregar original y una (1) copia del recibo de pago expedido por la Caja General de la Universidad Tecnológica de Panamá en concepto de:

Evaluación de Título de otras Universidades (*)

- Técnico	B/. 50.00
- Licenciatura	B/. 100.00
- Maestría	B/. 150.00
- Postgrado	B/. 150.00
- Doctorado	B/. 200.00

(*) El Consejo Administrativo en sesión extraordinaria No. 08-2009, celebrada el 13 de octubre de 2009, aprobó exonerar el 50% de estos costos, a los colaboradores del sector docente, administrativo y de investigación de la Universidad Tecnológica de Panamá.

El pago del trámite lo realiza cuando el personal encargado se lo indique.

NOTA: Todos los documentos expedidos en el extranjero deben presentarse debidamente autenticados por las Autoridades Diplomáticas o Consulares Panameñas acreditadas en el país de origen, y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, o por el Sello de Apostille.

Los documentos que no estén en español deben presentarse traducidos y sellados por un traductor oficial (original y copia).